

# IDENTIDAD JURÍDICA DE LAS MUJERES

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES  
**INMUJERES**

las entidades federativas y las Instancias de las Mujeres en estados y municipios para realizar jornadas de registro y en las que se dará información y se facilitarán trámites como la obtención de la CURP.

Asimismo, las Secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores tomarán las medidas necesarias para que cualquier mexicano en el exterior pueda acceder a su acta de nacimiento.

A partir del 5 de enero de 2015, los gobiernos de las 32 entidades federativas y el Gobierno de la República han acordado **interconectar todos los registros civiles del país**, esto en respuesta a la reforma constitucional del 2011, en el artículo 4º: Toda persona tiene derecho a la identidad y a ser registrada de manera inmediata a su nacimiento. El Estado garantizará el cumplimiento de estos derechos. La autoridad competente expedirá gratuitamente la primera copia certificada del acta de registro de nacimiento.

El Gobierno Federal busca promover acciones de coordinación entre los registros civiles de

**MÉXICO**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



**INMUJERES**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

El derecho humano a la identidad consiste en el reconocimiento jurídico y social de una persona como sujeto de derechos y responsabilidades y, a su vez, de su pertenencia a un Estado, un territorio, una sociedad y una familia, condición necesaria para preservar la dignidad individual y colectiva de las personas.

## Importancia de los documentos que acreditan la personalidad jurídica de las mujeres

La importancia radica en definir a la persona en sus elementos esenciales y es necesaria para:

- Inscribirnos a la escuela
- Contar con servicios de salud
- Tramitar la CURP
- Obtener la credencial para votar
- Tramitar el pasaporte
- Casarnos
- Divorciarnos
- Ingresar a un empleo
- Solicitar créditos

Entre muchas otras cuestiones administrativas.

Cuando no tienes acta de nacimiento o documentos de identificación, no puedes comprar o vender propiedades, recibir una herencia, tener una cuenta de banco, no te pueden dar un crédito ni inscribirte en los programas de beneficio social del gobierno.

## ¿En dónde puedes gestionar los documentos para tener certeza jurídica?

En la oficina del Registro Civil de la cabecera municipal de tu comunidad. Para más información acude a las oficinas del Registro Civil del gobierno de tu estado.

## Infórmate:

### ¿Cuáles son los documentos que acreditan tu personalidad jurídica?

#### **Acta de Nacimiento**

Es el documento más importante que debe tener una persona, contiene el nombre, compuesto por el nombre propio y los apellidos del padre y la madre, la fecha del nacimiento, el lugar y sexo. Estos datos nos permiten tener nacionalidad y acreditarnos como mujeres u hombres.

El registro se realiza presentando a la niña (o) ante el Juez(a) del Registro Civil en su oficina o en el lugar donde hubiera nacido, acompañando el certificado de alumbramiento o nacimiento.

El certificado de nacimiento deberá estar firmado por una o un médico autorizado o persona que haya asistido el parto, en el formato que expide la Secretaría de Salud del Estado, el cual contendrá los datos que dan fe del día, hora y lugar del nacimiento, sexo y huellas del nacido (a) y nombre completo de la madre y firma.

Tienen obligación de declarar el nacimiento ante el Juez del Registro Civil, el padre y la madre o cualquiera de ellos, a falta de estos las y los abuelos o las y los tíos dentro de los seis meses siguientes a la fecha en que ocurrió el alumbramiento.

#### **CURP**

La **Clave Única de Registro de Población (CURP)** es un código alfanumérico único de identidad de 18 caracteres utilizado para identificar oficialmente tanto a residentes como a ciudadanos mexicanos de todo el país.

#### **Acta de Reconocimiento**

Esta se tramita cuando el padre de un(a) menor no accedió a otorgar su apellido al momento del registro de nacimiento y después decide hacerlo, este es un recurso que otorga a las hijas y los hijos los derechos de educación, salud y alimentos.

#### **Acta de Matrimonio**

Con el acta de matrimonio se otorga protección jurídica a las mujeres y hombres con respecto a derechos y obligaciones como pueden ser los alimentos, herencia, pensión, de propiedad entre otros y los que derivan de la sociedad conyugal.

#### **Acta de Defunción**

Este documento acredita nuestra muerte. Es necesario para cancelar obligaciones, como deudas, créditos, o cualquier clase de compromisos y también transmitir derechos sucesorios relacionados con herencias, propiedades, seguros y todos los bienes materiales que generamos en nuestra vida.

## Acciones por parte del Gobierno Federal

El derecho a la identidad en México es un derecho individual constituido por cada una de las personas que habitamos este país (mujeres y hombres).

El Registro Civil es la base de nuestra identidad legal y a partir de su ejercicio todos los mexicanos (mujeres y hombres) tenemos la posibilidad de llevar a cabo todos los derechos que nuestras leyes nos otorgan y los tratados internacionales reconocen.

Suaje